

La Secretaría de Educación de Tamaulipas, la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior a través del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRETAM)

### **Convocan**

Al personal académico, investigadores, alumnos y exalumnos de la institución a participar en la **Revista EDUCRETAM ISSN: 2683-2380** Edición especial.

**I. Objetivo:** Difundir las investigaciones de trascendencia, pertinencia y validez, sustentadas en estudios contemporáneos y de impacto en el ámbito educativo.

#### **II. Normativa editorial y directrices para los autores:**

La revista EDUCRETAM, es una publicación semestral, sustentada en la vinculación de la formación académica y la investigación de impacto para alcanzar la calidad educativa y la proyección social.

- a) Se aceptan manuscritos de solo un autor.
- b) Los manuscritos deberán tener calidad científica y utilizar un lenguaje claro y preciso.
- c) Las colaboraciones serán artículos de: resultados parciales o finales de investigación, aportaciones teóricas o metodológicas, artículos históricos acerca de las Escuelas Normales, reseñas de libros, no publicados en otros medios ni en proceso de dictaminación simultánea en otra revista, memorias de congreso, capítulo de libro u otros, las aportaciones estarán relacionadas con la línea temática Educación Inclusiva para esta edición especial.

#### **Educación inclusiva**

La educación inclusiva se enfoca en garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, sin importar sus circunstancias personales o socioeconómicas. Este tema abarca estudios sobre equidad e inclusión, barreras al acceso educativo, estrategias para la inclusión de estudiantes con discapacidades, educación a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables y la reducción de desigualdades educativas.

#### **d) Envío del manuscrito:**

Enviar un Documento de Word (doc/docx) al correo electrónico  
[revista@cretam.edu.mx](mailto:revista@cretam.edu.mx)

Indicando en el asunto la línea temática y el tipo de aportación.

Identificar el archivo con apellido paterno y nombre, guion bajo, número de la línea temática.

### **e) Requisitos de forma**

Fuente: Arial, 12 puntos.

Interlineado: 1.5

Párrafo: justificado, sin paginación, sangría en el primer renglón de cada párrafo, ni encabezados.

Página: hoja carta, 2.54 cm de margen en los 4 lados.

### **f) Requisitos de contenido (artículos)**

El contenido debe ser original e inédito (al menos 85% de originalidad)

Título, traducido al idioma inglés, hasta 3 autores, afiliación, notas del autor: grado académico, ocupación actual y breve trayectoria como investigador y académico (de acuerdo con APA 7<sup>a</sup> edición).

Resumen (de 150 hasta 250 palabras), 3 a 5 palabras clave, con su respectiva traducción al inglés: Abstract y Keywords.

Texto organizado de acuerdo con el enfoque utilizado: cuantitativo, cualitativo o mixto (APA 7<sup>a</sup> ed., Cap. 3), sin omitir la lista de referencias en sangría francesa.

Incluir tablas y figuras en formato Word en el desarrollo del artículo y en archivo por separado en formato de imagen JPG.

En el caso de artículos deberán presentar los siguientes apartados:

En la página 1 se incluirá:

Título: Título abreviado: running head, que se coloca en el margen superior derecho.  
Título del artículo: declaración concisa del objeto de estudio y debe identificar las variables o cuestiones teóricas que se están investigando y la relación entre ellas, sujetarse a las recomendaciones del estilo APA 7<sup>a</sup> edición.

Nombre de los autores: se inicia con primer nombre, en su caso segundo nombre, primer apellido, segundo apellido, sin abreviaturas.

Afiliación de los autores: Centro de trabajo: escuela normal, universidad, instituto tecnológico, centro de bachillerato o preparatoria, jardín de niños, escuela primaria, escuela secundaria, Centro de Atención Múltiple u otros, en caso de investigador independiente se registra la localidad de origen, el estado y país.

## Nota de los autores:

Se registra el último grado académico, cargo o puesto de trabajo, breve trayectoria académica, agradecimiento si hay patrocinador o corrector de estilo del artículo mencionarlo y la declaratoria de ética de la investigación, ejemplo: la información registrada en el presente artículo, no representa la visión institucional sino la de los autores y no tiene conflicto de interés y cuenta con el consentimiento informado de los participes en el estudio de investigación, correo electrónico de cada investigador (ver ejemplos capítulo 1 APA 7<sup>a</sup> edición).

## Página 2:

Resumen: se escribe como un solo párrafo sin sangría a interlineado sencillo, con el formato internacional IMRDyC: introducción, método, resultados, discusión y conclusiones. En el resumen se presenta de manera sintética la introducción, los objetivos, la metodología (procedimiento) y los principales resultados, la discusión y conclusiones de la investigación, con extensión mínima de 150 palabras, máxima 250 y seguido del Abstract, que es la traducción al inglés.

Palabras claves, se presentan de 3 a 5 su respectiva traducción al inglés separadas por comas. Se sugiere consultar el vocabulario controlado de IRESIE.

Introducción: contiene una descripción concisa de los temas que se están tratando en la investigación, el soporte teórico con las teorías, enfoques en las que se sustentan las categorías de análisis y su respectiva citación, los antecedentes, planteamiento del problema, justificación, objetivos, preguntas de investigación, en el caso de investigaciones cuantitativas la hipótesis, o supuestos en caso de estudios cualitativos.

Metodología: el enfoque, el método, la naturaleza, el diseño, procedimiento de validez, confiabilidad y consistencia de contenido de los instrumentos, recopilación y análisis de los datos, definición operacional de las variables o categorías de análisis, muestra, tipo de muestreo y contexto (Ver capítulo 3 APA 7<sup>a</sup> edición).

Resultados: exposición y análisis de hallazgos conforme al objeto de estudio resaltando de forma ilustrativa cómo se probó la hipótesis, si se cumplieron los objetivos de la investigación, cómo se generó o derivó explicación teórica contrastando la teoría (Ver capítulo 3 APA 7<sup>a</sup> edición).

Conclusiones discusión teórica derivando los hallazgos conforme al objeto de estudio, los aportes de dicha investigación, la contribución al estado del arte de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento, deliberación de futuros estudios, informe de implicaciones y aplicaciones (Ver capítulo 3 APA 7<sup>a</sup> edición).

**Referencias:** Listado de referencias que deben coincidir con las citas empleadas en el texto acordes al formato APA 7<sup>a</sup> edición de: Libros impresos, libros digitales, capítulos del libro, artículos de revistas indexadas, tesis, documentos legales, videos, páginas web, encyclopedias y diccionarios, comunicados oficiales (Ver capítulos 9, 10 y 11, o consultar en línea sitio oficial: [apastyle.apa.org](http://apastyle.apa.org)).

Conservar la secrecía de los datos personales a través del código de ética de la investigación, empleando códigos previa definición de éstos, en caso de incluir acrónimos definirlos la primera ocasión que se emplean ejemplo: Secretaría de Educación Pública (SEP), en las subsecuentes menciones SEP.

La extensión mínima es de 20 páginas y máxima de 25 páginas.

Todas las citas dentro del texto estarán en la lista de referencias y deben seguir el estilo APA 7<sup>a</sup> Edición y/o APA 4<sup>a</sup> edición traducida al español editorial Manual Moderno.

**g) Requisitos de contenido (reseñas de libros)**

Las reseñas de libros deben ser hasta 5 años anteriores a la fecha de publicación de la revista.

La extensión de 5 a 7 páginas.

Adjuntar en archivo separado una imagen JPG de la portada.

### **III. Proceso de dictaminación**

1. Los artículos recibidos se someterán a un proceso de revisión por pares, doble ciego; se notificará del resultado a través del correo electrónico registrado. El resultado emitido será inapelable.
2. El resultado del dictamen podrá ser:
  - a. Aceptado.
  - b. Aceptado condicionado.
  - c. No aceptado.
3. En el caso de resultar los siguientes dictámenes en el proceso doble ciego: Dictamen 1: “Aceptado condicionado”, Dictamen 2: “Aceptado Condicionado”, Dictamen 1“Rechazado”, Dictamen 2 “Aceptado condicionado”, el autor entregará la versión corregida de su texto conforme a las observaciones indicadas en la

notificación, en un plazo estipulado por el Comité Editorial en los días naturales a partir de la fecha en que reciba la comunicación. Una vez confirmados los cambios, se someterá al proceso triple ciego y se le notificará al autor si su trabajo es ACEPTADO o NO ACEPTADO.

4. En el caso del dictamen de originalidad no alcance el 85% de originalidad en el software antiplagio empleado por el comité editorial, se le notifica al autor y el documento tendrá dictamen de NO ACEPTADO.

5. Si el documento cumple con la dictaminación de originalidad, se turna a la dictaminación de Formato APA 7<sup>a</sup> edición, si se cubre este requisito, es enviado al proceso doble ciego.

6. EDUCRETAM, armoniza su política al contexto nacional e internacional y adopta el régimen de admisión continua, toda vez que se recepcione la contribución como autor, de inmediato se inicia el proceso de dictaminación, por consiguiente, quien ingresa con mayor prontitud, tendrá mejor margen de tiempo para realizar las correcciones y/o ajustes solicitados por el comité editorial para su versión y dictaminación final.

7. El CRETAM otorgará las constancias de participación en formato digital PDF, como colaboradores, a los autores participantes en cada fascículo, a través del correo electrónico registrado en la portada del artículo.

#### **IV. Fechas importantes:**

Actividad	Fecha
Recepción de artículos	10 de enero hasta el 10 de mayo de 2025
Publicación de la revista	Junio de 2025

Nota: El avance de los artículos deben ser presentados el 15 de marzo de 2025 en el Seminario de Educación Inclusiva.

#### **V. Política de privacidad:**

Los datos proporcionados por los autores quedan bajo resguardo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRETAM), sin otro fin que los especificados en las normas editoriales y directrices para autores, y no serán

compartidos con terceros o publicados en otros medios, ni cuentan con acceso directo y abierto al público en general.

## **VI. Política legal:**

La revista EDUCRETAM, es una publicación semestral editada por el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa CRETAM, ubicado en Avenida Basic y Avenida Software, Parque Científico y Tecnológico, Tecnotam. Carretera Cd. Victoria —Soto La Marina km 6. C.P.87138. Tel: 318 80 00 Ext: 61307

Correo electrónico: [revista@cretam.edu.mx](mailto:revista@cretam.edu.mx)

Los artículos publicados no necesariamente reflejan la opinión o posición del CRETAM y son responsabilidad exclusiva de los autores. La revista permitirá la reproducción parcial o total de los textos publicados, siempre y cuando se utilicen sin fines de lucro y se obtenga autorización previa por parte del editor y el autor, y que en la reproducción se explice que dicho artículo se publicó originalmente en Revista EDUCRETAM, ISSN: 2683-2380 otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

La coordinación editorial de la revista se reserva el derecho de realizar cambios en el diseño o formato de los artículos que considere necesarios para mejorar el estilo e imagen de la revista.

## **VII. Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Editorial.**